



CIRCULAR N° 10.556/019.

/lr

Montevideo, 19 de marzo de 2019.

DE: DIRECCIÓN GENERAL
A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR
ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE PROCES.

En el marco del lineamiento estratégico de fortalecimiento institucional definido para el período de administración 2015-2020, el Directorio de INAU, en consonancia con la política de gestión y desarrollo humano que se viene implementando, ha impulsado una **nueva fase de aplicación del Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (ProCES)**. Este convenio con ANEP-CES, aprobado por la Resolución de Directorio N° 2855/15 del 7 de agosto de 2015, brinda oportunidades al funcionariado que no haya culminado el ciclo educativo y tenga interés en completarlo.

En diciembre del 2018, a partir de la Circular N° 45.165/18 de Dirección General, se llevó a cabo un relevamiento del interés y de las necesidades institucionales para posibilitar el diseño de una planificación a corto y mediano plazo para brindar estas **oportunidades al funcionariado de INAU, cuya formación es un elemento central para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo último de brindar una mejor atención y protección a niños, niñas y adolescentes.**

En el relevamiento se inscribieron 213 funcionarios/as. Luego del mismo, conjuntamente con el equipo Coordinador del ProCES, se analizaron las alternativas de instrumentación del Convenio en el primer semestre de 2019 de acuerdo a las posibilidades tanto de ANEP-CES como de INAU. En dicho análisis se establecieron en primer lugar dos elementos:

- De acuerdo a la oferta de ANEP-CES, los cursos solamente podrían ser impartidos en modalidad presencial y en Montevideo (en el Hospital Maciel, donde ProCES ya tenía planificado el inicio de otros cursos).
- De acuerdo a la disponibilidad de docentes de ANEP-CES, la cantidad de grupos (asignaturas) a abrir por INAU podría ser de hasta 8 (lo cual supone cupos para unos 50 funcionarios/as aproximadamente)

A partir de estos elementos, que imponen ciertas restricciones, tanto en cupos como en posibilidades logísticas, se definieron dos criterios para la asignación de cupos.

El primer criterio fue tomar en cuenta sólo a aquellos/as funcionarios/as de Montevideo, Canelones y San José. Dado que los cursos serán impartidos en el Departamento de Montevideo tres veces a la semana, se entendió que



eran quienes tenían reales posibilidades de cumplir con la asistencia obligatoria.

El segundo criterio fue ir asignando cupos de manera ordenada dando preferencia a quienes menos asignaturas pendientes les restaban para culminar el ciclo educativo.

Así, en el mes de marzo de 2019 comenzarán los cursos para la culminación del bachillerato aproximadamente 50 funcionarios/as de la institución.

Finalmente, el Directorio de INAU se compromete a realizar esfuerzos para que el programa ProCES sea sostenido en el tiempo, brindando mejores oportunidades para que el funcionariado pueda culminar su ciclo educativo y así garantizar una mejor atención y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, entre los desafíos principales se encuentran lograr mayor accesibilidad para el funcionariado del interior del país y ampliar la oferta de cupos para que en el futuro más funcionarios/as, puedan incorporarse al programa.

Psic. ISABEL SOTO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
I.N.A.U.